

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1045/2009.

NIG: 4109144S20090010708.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1045/2009. Negociado: 3.

De: Fremap Mutua.

Contra: Juan Manuel Batista Regidor, Fedra Construcciones y Urbanizaciones, S.L., y INSS y TGSS.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1045/2009 se ha acordado citar a Fedra Construcciones y Urbanizaciones, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 7.11.2013, a las 9,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fedra Construcciones y Urbanizaciones, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veinte de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.